

Quito, a 02 de Febrero del 2013

Señores
ACCIONISTAS
CLOMER S.A.
Ciudad.-

Ref.: Informe del Comisario de Clomer
Por el Ejercicio Económico 2012.-

De mis consideraciones:

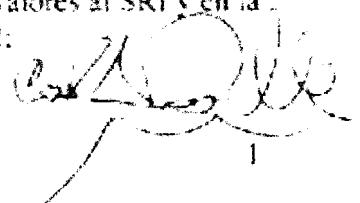
Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la empresa Clomer, y en mi calidad de Comisario, de la empresa, me permito elevar para vuestro conocimiento y para respaldo de las respectivas resoluciones a ser tomadas por parte de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el Informe de Comisario con relación a las actividades sociales desplegadas por la Empresa durante el Ejercicio Económico 2012, en los siguientes términos:

1.- Los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre del 2012, registran que los ingresos reales de Clomer S.A. (USD\$4.800.00) se han incrementado en 9% en relación a los ingresos reales del Ejercicio 2011, en vista de que se ha arrendado durante todo el Ejercicio 2009 solamente la oficina No. 402 de propiedad de la empresa a la Asociación de Comercializadoras Ecuatorianas (ACEC), mientras que la oficina No. 403 no ha podido ser arrendada durante todo el Ejercicio 2012, generando por el contrario gastos por concepto de expensas, consumo mínimo de electricidad y telefónico.

2.- Por las razones anotadas, en el Ejercicio Económico 2012 no se ha contado con personal en relación de dependencia, pese a esto se ha registrado una utilidad de USD\$218.41 como se desprende del Estado de Pérdidas y Ganancias. En este Ejercicio 2012 se han cubierto paulatinamente los valores adeudados al Ing. Carlos Loor, los que todavía suman USD\$3.387,07; lo cual ha demostrado el afán de los accionistas de mantener a la empresa en funcionamiento, de presente y de futuro.

3.- Adicionalmente, del análisis de los documentos de respaldo a los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2012, se puede concluir que se han observado, por parte de la tercerizadora de servicios contables, Econ. Jimena Valencia, los principios de contabilidad generalmente aceptados y se puede concluir en la fidelidad de los registros contables, así como que no se han detectado desviaciones que puedan poner en riesgo el Patrimonio de la compañía.- Todo el mobiliario, equipamiento, enseres y accesorios de las dos oficinas de propiedad de Clomer S.A. han sido facilitados temporalmente por parte del Ing. Carlos Loor Mera.

4.- Se han presentado las Declaraciones mensuales de tributos al SRI de manera cabal y oportuna, en una muestra de Clomer de su afán de observar la normativa tributaria no solo en la emisión de las facturas, en la retención del IVA y del Impuesto a la Renta, así como en el pago mensual, oportuno y cabal, de esos valores al SRI y en la presentación de la declaración tributaria anual por el Ejercicio 2012:



5.- Se ha dejado de cubrir, con regularidad los aportes a la Cámara de Comercio de Quito, en vista de la disposición contenida en la nueva Constitución de la República aprobada en Septiembre-2008, así como se ha cumplido con el pago del impuesto predial de las oficinas, del parqueadero y bodega ubicadas en el Edificio Comandato, inmuebles de propiedad de Clomer S.A. así como se han pagado las expensas mensuales de la Oficina No. 403 a la Administración de dicho Edificio.

6.- Sin embargo, por la falta de liquidez no se ha podido cubrir los aportes a la Superintendencia de Compañías por cuarto año consecutivo, mora que debe ser cubierta a la brevedad posible antes que termine el presente año 2013. Adicionalmente, no se ha procedido con el proceso de aumento del capital social de la compañía, lo cual debe ser cumplido para atender las disposiciones de la vigente Ley de Compañías. Con respecto, a este tema es necesario indicar que se ha conversado con los accionistas Rubén Llor Mera y Alicia Llor Mera, quienes se mantienen en su propósito de vender su paquete accionario pero solamente a accionistas o a personas afines a los actuales accionistas, lo cual también ha sido una causa para que no se haya realizado el mentado aumento de capital social.

7.- En la realización de las actividades de la compañía durante el Ejercicio 2012, se ha cumplido con el marco legal, en general, y con la normativa tributaria, contable, etc., en particular, y, con mayor detalle, se puede ampliar de la lectura y análisis de los Informes de Actividades tanto de la Presidenta, como de la Gerente General.

Sin perjuicio de lo expuesto en los informes de la Presidenta y Gerente General, me he permitido elevar el presente Informe a conocimiento de los señores Accionistas, basado en los documentos de respaldo que tiene relación con las actividades por el Ejercicio Económico 2012.

Atentamente,



Ing. Carlos Llor Mera
COMISARIO CLOMER S.A.